



Bienvenidos a “Culmen Week Challenge”, programa organizado por Culmen Outdoors SAS.

La competencia se registrará por las siguientes bases y condiciones.

1. Plazo de Vigencia, Plazo de Inscripción y Cupo

Suscripción anual que entra en vigencia a partir del 13 de marzo de 2021, a partir de esa fecha se contabilizará los tiempos de cada participante, hasta el día 31 de octubre de 2021. El plazo de inscripción es hasta el día lunes 31 de marzo de 2021 inclusive. Hasta un cupo máximo de 2000 participantes por provincia.

2. Participantes

Podrá participar de la Iniciativa cualquier persona mayor de 16 años de edad. Los Participantes menores de 18 años deberán contar con una autorización de su padre, madre o tutor.

3. Modo de Participación

3.1 Para participar de la Iniciativa, el Participante deberá, durante el Plazo de Inscripción, ingresar al sitio web <https://culmen.com.ar/cwc/> (el “Sitio”) e inscribirse llenando el formulario de inscripción e indicar la disciplina en la cual quiere participar, puede optar por participar de todas las disciplinas.

3.2 Para inscribirse en el Sitio y poder participar de Culmen Week Challenge, el Participante deberá reunir y acreditar los siguientes requisitos:

a) Completar la [ficha de inscripción](#) con sus datos personales tales como: Nombre, DNI, Dirección, Código Postal, Edad, Correo Electrónico, Teléfono, entre otros (la “Ficha de Inscripción”).

b) Abonar el precio de la inscripción el cual asciende a AR\$ 5.400 (pesos argentinos cinco mil cuatrocientos pesos).

En caso que el participante se inscriba luego de la fecha límite, deberá abonar la totalidad del valor de inscripción.

El pago del Precio de Inscripción deberá realizarse a través de transferencia bancaria,

“Mercado Pago” o por cualquiera de los medios de pago permitidos por dicha plataforma.

Para más información sobre los términos de uso de Mercado Pago ingrese en:
<https://www.mercadolibre.com.ar/gz/home/payments/methods>.

c) Descargar, desde su dispositivo móvil, la aplicación denominada “STRAVA” de titularidad de STRAVA INC. (la “App”). La App es una aplicación gratuita, independiente de CWC Culmen Week Challenge, que permite sincronizar el dispositivo móvil del Participante (teléfonos, relojes para ejercicio físico, etc.) y así generar un registro de la actividad física realizada.

Todos los corredores deberán contar con un perfil en la App para poder participar de CWC Culmen Week Challenge. El participante deberá inscribirse en el grupo de la disciplina que quiere participar, puede hacer en las tres disciplinas, y formar parte el club correspondiente a cada disciplina: CWC Runners, CWC Bikers, CWC Mountain Runners.

La App Strava recolectará los datos que los corredores registren siguiendo con su Política de Privacidad y de la manera detallada en sus propios términos y condiciones de uso. Para más información y términos de uso de la App ingrese en:

[Instructivo Strava](#)

Anexo: Instructivo Strava – Culmen Week Challenge

e) Enviar por mail la nota de [deslinde](#) de responsabilidad propuesta por CWC Culmen Week Challenge y que podrá encontrarse en el Sitio al momento de la inscripción (el “Responsabilidad”).

f) Presentar la autorización del padre, madre o tutor en caso que el Participante sea menor de edad (la “Autorización”). La Autorización deberá ser enviada por mail y aguardar confirmación.

3.3 Una vez que el Participante cumpla con la totalidad de los requisitos indicados en los puntos anteriores, podrá participar en la disciplina que haya elegido.

La competencia consiste en correr el día y hora de la semana que el participante elija, se le contabilizará el mejor registro o resultado que el participante obtenga dentro de la semana. El corte de tiempo por semana es los días domingo a las 23.59 hs. A partir de las 00.00 hs del día lunes empieza a correr la semana entrante.

El circuito elegido debe ser realizado según el segmento indicado por CWC Culmen Week Challenge. En este último supuesto, el Participante deberá cumplir con las medidas, normas, decretos y/o reglamentos vigentes dictados en virtud del aislamiento social preventivo y obligatorio por la pandemia del COVID-19 y correspondientes a la ciudad donde participe de la CWC Culmen Week Challenge.

3.4 Antes de iniciar la carrera, el Participante deberá sincronizar, activar o preparar la App de forma tal que pueda cargar sus datos y registrar los parámetros de distancia y tiempo.

3.5 Resultarán 2 ganadores semanalmente por cada categoría, siendo 1ºPuesto y 2ºPuesto.

3.6 Una vez al mes se realizará un evento organizado por Culmen Week Challenge donde se entregarán premios a los mejores de cada categoría luego de contabilizar los mejores tiempos a lo largo del mes en curso.

3.7 Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Iniciativa que se realice por cualquier proceso, técnica, o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases, así como también la utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar, o que, a criterio del Organizador, sea considerada fraudulenta. No se permite el uso de autos, motocicletas, monopatines, patines, rollers, patinetas, skates, u otros objetos similares.

3.8 Los Participantes que no cumplan con la mecánica antes descrita, serán descalificados de la Iniciativa. El Organizador y el personal que esté disponible por éste – incluyendo, pero no limitado a médicos, entrenadores y/o deportistas- para monitorear la Iniciativa, tendrán la absoluta potestad de controlar, observar, eliminar, detener y/o descalificar a cualquier Participante previo o durante el proceso de la Iniciativa a su sola discreción. Dicha decisión será inapelable.

4. Resultados - Menciones

4.1 Los Participantes podrán seguir, revisar y consultar los resultados de las CWC Culmen Challenge a través del club de cada disciplina, la página web y el Instagram de CWC Culmen Week Challenge.

4.2 Categorías:

5. Gastos e Impuestos



MOUNTAINBIKE



RUNNING



TRAILRUNING

HOMBRES

Elite
Hasta 29 años
De 30 a 39 años
De 40 a 49 años
De 50 en adelante

MUJERES

Elite
Hasta 29 años
De 30 a 39 años
De 40 a 49 años
De 50 en adelante

GRUPOS

Pareja Hombres (2)
Pareja Mujeres (2)
Pareja Mixta (2)
Duelos Academias
Padres/Madres e Hijos

Todo impuesto, gasto, tasa y/o arancel que deba tributarse con relación a la Iniciativa y/o a la Carrera Virtual, que no estén expresamente previstos a cargo del Organizador serán a exclusivo cargo de los Participantes, en su caso.

6. Seguro contra Accidentes (A confirmar).

7. Exención de Responsabilidad

7.1 En ningún caso, el Organizador será responsable por cualquier imprevisto, lesión, accidente, muerte y/o problema de salud de los Participantes que se inscriban en la Iniciativa y/o participen de la Carrera.

7.2 El equipo organizar de CWC Culmen Challenge tampoco serán responsables por cualquier defecto o vicio en el funcionamiento de la App, la cual pertenece a STRAVA INC. ni por cualquier inconveniente en el proceso del pago del Precio de la Inscripción que se realiza a través de Mercado Pago. Tampoco serán responsables por cualquier desperfecto que pudiera haber en la red de internet, ni por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Iniciativa.

7.3 El equipo Organizador de CWC Culmen Challenge se reserva el derecho de eliminar y/o no computar respecto de la Iniciativa a aquellos mecanismos de participación que no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases y/o que, a su exclusiva interpretación, resulten: ilegales, abusivos, fraudulentos, antirreglamentarios, clandestinos y/o no representen las situaciones previamente indicadas o que de cualquier forma viole derechos de terceros, asumiendo los Participantes la obligación de mantener totalmente indemne al equipo Organizador de CWC Culmen Challenge frente a eventuales reclamos de terceros al respecto. La decisión será tomada por el Organizador a su exclusivo arbitrio y será inapelable.

7.4 Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Iniciativa que se realice por cualquier proceso, técnica, mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases, así como también la utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar o que, a criterio del Organizador sea considerada fraudulenta.

8. Daños y Perjuicios

El Organizador no se responsabilizará por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros en su persona o bienes, con motivo o en ocasión de la presente iniciativa. Culmen Outdoors SAS. NO tiene el control de lo que ocurra en el transcurso en la actividad. Cualquier reclamo respecto a la Carrera Virtual descrita en estas Bases. El Organizador y tampoco Culmen Week Challenge otorgan ninguna garantía por el funcionamiento y uso de la App o de Mercado Pago. El Participante se hace exclusivamente responsable por su participación.

9. Derecho de acceso a los Datos Personales

El Organizador no vende, renta o arrienda a terceros la información proporcionada por los Participantes. Ocasionalmente la información puede ser proporcionada a otras compañías que trabajan en nombre y representación del Organizador. Al participar de la Iniciativa, usted acepta autoriza y consiente expresamente al Organizador a utilizar sus datos personales con

los alcances referidos previamente y cederlos, en los términos del art. 11 de la Ley 25.326, a CWC Culmen Week Challenge con la misma finalidad expresada en esta cláusula.

10. *Modificación, Cancelación o Suspensión*

El Organizador podrá, a su solo criterio: (i) ampliar o disminuir la nómina de Participantes o reemplazarlos por otros o modificar el Cupo; (ii) modificar las fechas de comienzo y finalización del Plazo de Vigencia o Inscripción; (iii) modificar estas Bases.

11. *Aceptación de las Bases*

La participación en esta Iniciativa implica el conocimiento y aceptación de las Bases. La aceptación de los Participantes se realizará a través un mecanismo denominado “opt in” (i.e. tildar un casillero) el cual exterioriza de forma acabada y precisa el consentimiento, voluntad y adhesión completa por parte de los Participantes a estas Bases y de las decisiones que el Organizador adopte sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. El Participante reconoce, acepta y garantiza que el mecanismo de aceptación “opt in” resulta suficiente para exteriorizar su voluntad y consentimiento de participar en la Iniciativa y/o para otorgar la Autorización requerida en el caso de menores de edad y que, este mecanismo, no podrá ser cuestionado en un futuro.

12. *Ley y Jurisdicción Aplicable*

Las presentes Bases, su interpretación, validez y ejecución serán regidos por las leyes de la República Argentina. Los Participantes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de San Miguel de Tucumán y renuncian a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.